



En la Ciudad de México, siendo las 14:26 horas del 15 de agosto de 2025, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, así como el Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales licenciado Luis Fernando Castro Vieyra, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; arquitecto Juan Manuel Delgado García, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 11ª sesión ordinaria del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones de

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0111ST25.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 10ª sesión ordinaria y la 10ª sesión extraordinaria de 2025 de este Comité.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 20 fracción II y 22 fracción XXV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se aprueban las actas en cita, precisando que las mismas no contarán con la firma de la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, toda vez que dejó el cargo de titular de la Dirección General de Recursos Materiales el día 15 de julio del año en curso.*

CASO 0211DGRM25.- Solicitud de autorización de los Lineamientos para el control de inventarios y administración de los bienes de activo fijo y de consumo propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Subdirección General de Servicios y Almacenes y la Dirección General de Recursos Materiales, y considerando la previa opinión de la Contraloría, con fundamento en los artículos 13, fracción XXVII y 22, fracción XXV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, el Comité de manera unánime aprueba los “Lineamientos para el control de inventarios y administración de los bienes de activo fijo y de consumo propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” y autoriza su publicación en medios electrónicos de consulta pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

CASO 0311DGRM25.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorizar la “Cesión de derechos de cobro” solicitada por el prestador de servicios Tec Pluss, S.A. de C.V. correspondiente al contrato abierto vigente para la prestación del “Servicio de cómputo de escritorio (SCE)”, identificado con el número SCJN/DGRM/DPC-021/12/2020 y sus diversos convenios modificatorios.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21, fracción XXIX y 145, último párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019 en relación con el Cuarto Transitorio, segundo párrafo del Acuerdo General de Administración número VII/2024, el Comité autoriza de manera unánime la “Cesión de derechos de cobro” en los términos solicitados por “TEC PLUSS, S.A. de C.V.”, a favor de “DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. de C.V.”, sobre los servicios proporcionados del 1° de junio al 31 de diciembre de 2025, conforme al contrato SCJN/DGRM/DPC-021/12/2020 y sus convenios modificatorios cuyo objeto es la prestación del “Servicio de cómputo de escritorio (SCE)”; precisando que todas y cada una de las obligaciones contenidas en dicho contrato y sus convenios seguirán a cargo de “TEC PLUSS, S.A. de C.V.”, salvo las relativas a la cesión que se autoriza.*

CASO 0411DGRM25.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de junio de 2025.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 22, fracción XXV y 24, fracción XV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se toma conocimiento del informe en cita.*

CASO 0511DGIF25.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de junio de 2025.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 22, fracción XXV y 24, fracción XV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se toma conocimiento del informe en cita.*

CASO 0611DGRM25.- Se presenta al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) el informe de los importes actualizados del Programa Anual de Necesidades de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PANE), correspondiente al segundo trimestre de 2025.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 67 del Acuerdo General de Administración número IX/2022, el Comité toma conocimiento del informe relativo al programa anual de necesidades de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, autorizando su publicación en los medios de consulta pública de este Alto Tribunal.*

CASO 0711DGIF25.- Se presenta al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) el informe de los importes actualizados del Programa Anual de Necesidades en Materia de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, correspondiente al segundo trimestre de 2025.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en el artículo 67 del Acuerdo General de Administración número IX/2022, el Comité toma conocimiento del informe relativo al programa anual de necesidades en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, autorizando su publicación en los medios de consulta pública de este Alto Tribunal.*

CASO 0811DGRM25.- La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de julio de 2025.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 22, fracción XXV y 24, fracción XV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se toma conocimiento del informe en cita.*

CASO 0911DGIF25.- La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de julio de 2025.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: De conformidad con los artículos 22, fracción XXV y 24, fracción XV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, se toma conocimiento del informe en cita.

CASO 1011ST25.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria de 2025 de este Comité.

ACUERDO: De conformidad con los artículos 20, fracción II y 22, fracción XXV del Acuerdo General de Administración número VII/2024, el Comité aprueba de manera unánime que la Secretaría Técnica luego de la conclusión de esta 11ª sesión ordinaria, remita por correo electrónico institucional el proyecto de acta a los integrantes, y tras de atender las observaciones y/o comentarios que tuvieran, se tenga por aprobada para que posteriormente se ponga a disposición para su firma en los medios electrónicos institucionales existentes para ese fin.

Siendo las 14:40 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 11ª sesión ordinaria de 2025.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Director General de Recursos
Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la
Información

Arq. Juan Manuel Delgado García
Director General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD